

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizo	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 18 al 24 de enero de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	18,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Isladía	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,83
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Crúceiros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso

SUBASTA para la instalación de ascensor y montacarga en el Sanatorio Antituberculoso de Puerto Real (Cádiz)

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central saca a subasta la instalación de ascensor y montacargas para el Sanatorio Antituberculoso de Puerto Real (Cádiz).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de

pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- 1.º Pliego de condiciones generales.
- 2.º Pliego de condiciones facultativas.
- 3.º Presupuesto y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados o enviados a los concursantes que lo soliciten, por correo, contra reembolso de su importe.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato, en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro General del Patronato recibo que acredite la presentación de la proposición.

La fianza provisional será de siete mil pesetas (7.000).

El tipo máximo de licitación será de trescientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (348.400).

Cinco días naturales después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las once horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato Nacional Antituberculoso, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente-Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario general de dicho Organismo; Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación; Interventor-Delegado del Ministerio de Hacienda, y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación de los trabajos será de siete meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Todos los gastos ocasionados por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de enero de 1954.—El Secretario general, José Fernández Turégano.
88—O.

SUBASTA de las obras de instalación de cerrajería de taller en el Sanatorio Antituberculoso de Puerto Real (Cádiz)

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de instalación de cerrajería de taller para el Sanatorio Antituberculoso de Puerto Real (Cádiz).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- 1.º Pliego de condiciones generales.
- 2.º Pliego de condiciones facultativas.
- 3.º Planos.
- 4.º Presupuesto y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid durante

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados o enviados a los concursantes que lo soliciten, por correo, contra reembolso de su importe.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato, en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro General del Patronato recibo que acredite la presentación de la proposición.

La fianza provisional será de doce mil quinientas treinta pesetas (12.530).

El tipo máximo de licitación será de seiscientos veintiséis mil doscientas setenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos (626.279,27).

Cinco días naturales después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las once horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente-Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del Ilustrísimo señor Secretario general de dicho Organismo; Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación; Interventor-Delegado del Ministerio de Hacienda, y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación de los trabajos será de siete meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Todos los gastos ocasionados por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de enero de 1954.—El Secretario general, José Fernández Turrégano.
89—O.

PARQUE MOVIL DE LOS MINISTERIOS CIVILES

- CONCURSO NÚM. 69.—ACCESORIOS VARIOS
- CONCURSO NÚM. 70.—MATERIAL ELÉCTRICO DE COCHES
- CONCURSO NÚM. 71.—MATERIAL DE LIMPIEZA

Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de los materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica de Talleres del Parque Central y en Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques durante los días 18 de enero al 8 de febrero próximo, ambos inclusive, y en horas de once a quince.

Estos concursos se celebrarán el día 2 de marzo próximo, a las once horas,

en el salón de actos del Parque Central. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
87—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR

El pliego de condiciones, así como el material podrá ser examinado en las oficinas de esta Comisaría General, sitas en Almagro núm. 33 (Sección Material y Locales) todos los días laborables, de nueve y media a una de la tarde, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día 21 del corriente mes, en que tendrá lugar la subasta, a las doce y treinta horas, en el salón de actos de esta Comisaría General.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Jefe de los Servicios Generales (legible).
86—O.

Subdirección de Transportes

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 29 del corriente, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la

calle Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de turismos y a continuación otra de camiones «Chevrolet».

Estas subastas se celebrarán con arreglo a las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el cartel de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El material podrá examinarse en el garaje de la calle Marqués de Villamejor, núm. 5, los turismos, y en el garaje del paseo de los Pontones, núm. 17, los camiones «Chevrolet», a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones rigentes, como asimismo se celebrarán, según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.
93—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Secretaría General—Archivo General de Correos

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	Fecha de la inscripción	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado	Clase del objeto
1	411	28-10-51	Valencia	Málaga	Rafael Gutiérrez	100	P. V.
2	391	17- 8-51	Madrid	Barcelona	Sra. Prougnet	250	O. A.
3	14	28-12-51	Barcelona	Almería	Concha Utreras Ramos	1.000	P. V.
4	100/12	21-12-51	Barcelona	Madrid	Luis de Colubi	100	P. V.
5	53	7- 7-51	Cangas de Onís	Regueiro-Fosado (Orense)	Maria Elva Almeida	500	P. V.
6	60	28- 2-52	Barcelona	La Coruña	Crucita Agnes González	600	O. A.
7	838	19- 5-52	Valencia	Madrid	Estudio Universal	250	O. A.
8	27	26- 8-52	Barcelona	Seo de Urgel	Isaac García Silengo	25	P. V.
9	67	27- 9-52	Barcelona	Santander	Teresa Armendáriz Garmendia	6.000	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Banco, Madrid, 28 de diciembre de 1953.—El Secretario general de Correos y Telecomunicación, Manuel González.
88—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Bienes Patrimoniales

Por disposición del Mando se enajenan en pública subasta los inmuebles de la propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sitos en esta provincia y en las localidades que a continuación se relacionan, con indicación de los precios mínimos que se toman como base para la subasta de los mismos, mediante el pliego de condiciones que obra en esta Delegación, San Juan, 6, tercero, Servicio de Administración:

	Pesetas
Cervera, calle José Antonio, número 2	30.000
Espuga Calva, calle Santa María, sin número	32.000
Granadella, calle Arriba, número 5	50.500
Roselló, calle de Sitges, número 22	80.000
Torreameo, Partida del Eral	75.600
Vinalxa, carretera Tarragona, sin número	68.500

El importe de los anuncios correrá a cuenta del adjudicatario, proporcionalmente a lo adquirido.—El Delegado Provincial,
85—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Jorquera López. Localidad: Madrid. Objeto: Fábrica de envases y embalajes de cartón.

Capital: Más de 50.000 pesetas. Producción: Envases y embalajes de cartón liso y ondulado en diversas formas y tamaños con una producción anual de 20.000 kilos de cartón transformado y una valoración de 155.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

217—O.

NAVARRA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isaias Vázquez García.—Pamplona.

Objeto de la ampliación.—Colocar en su taller de tipografía una nueva linotipia.

Capital: 315.000 pesetas. Producción: 360.000 líneas de composición linotipia al año.

Maquinaria a importar.—Una máquina linotipia de procedencia inglesa, con un valor aproximado de 265.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).

682—O.

MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.835 Nombre del permiso, «La Contraria», Mineral, volframio, 32 hectáreas, Término, Guadarrama «B. O.» de la provincia 288; 3 diciembre 1953.

Número 1.840, Nombre del permiso, «Segunda Ampliación a Felisa», Mineral, volframio 45 hectáreas, Término, C. Viejo y Becerril Sierra, «B. O.» de la provincia 287; 2 diciembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura,

Madrid, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Milláns del Bosch, 27—O.

ALMERIA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados declarándolos sin curso y fenecidos, por renuncia de los interesados, los expedientes en tramitación de los permisos de investigación y concesiones de explotación siguientes:

Permiso de investigación denominado «El Coloso», número 38.898, de mineral de cobre, situado en el término municipal de Lúcar.

Concesión de explotación denominada «Las Cabras», número 38.847, de mineral de cinc, situado en el término municipal de Dalías.

Concesión de explotación denominada «Los Carboneros», número 38.848, de mineral de cinc, situado en el término municipal de Gádor.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre los terrenos que comprendían los reseñados expedientes hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar de, siguiente al en que se anuncie el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz, 5.214—O.

Don Rafael Sáenz Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería, Hago saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se ha concedido el permiso de investigación siguiente:

«El Molino», número 38.838, de mineral de talco, situado en el término municipal de Urracal.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber al interesado y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Almería, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz, 5.215—O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Firme el Decreto de esta Jefatura por el cual se declara cancelado y sin curso y fenecida la instancia de permiso de investigación en estado de tramitación, denominada «Santa Clotilde», núm. 29.038, de mineral de plomo, sito en el término

municipal de Pinos del Rey, de esta provincia de Granada, se admitirán nuevas solicitudes sobre su terreno, a contar de los ocho días siguientes al de publicación del presente anuncio, presentándose los correspondientes escritos en las oficinas de esta Jefatura, durante las horas que para el despacho del público rijan, en Granada, plaza de los Campos Eliseos, número 10.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix, 5.225—O.

Provincia de Málaga

Firme el Decreto de esta Jefatura por el cual se declaró cancelado y sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, número 5.834, denominado «El Gato Negro», de mineral de hierro, sito en el término municipal de Ronda, perteneciente a la provincia de Málaga, se admitirán nuevas solicitudes sobre su terreno, a contar de ocho días siguientes al de su publicación del presente anuncio, presentándose los correspondientes escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix, 5.224—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación directas:

Número 15.686, Nombre, «El Centenario», Mineral, cinc 571 hectáreas, Término municipal, Udias, «B. O.» de la provincia 144; 2 diciembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz, 32—O.

VALENCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número N-1.771, Nombre del permiso, «Mifio» Mineral, ocre, 30 hectáreas, Término municipal, Estuveny y Anna, «B. O.» de la provincia 250; 22 octubre 1953.

Número N-1.772 Nombre del permiso, «María del Pilar» Mineral, caolín, 24 hectáreas, Término municipal, Sot de Chera, «B. O.» 252; 24 octubre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Valencia, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig, 38—O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 12.374 Nombre del permiso, «Begoña», Mineral, hierro, 60 hectáreas, Término municipal, Baracaido «B. O.» de la provincia 133; 23 noviembre 1953.

Número 12.370 Nombre del permiso, «Coto Sarachaga 4.ª», Mineral, plomo y cinc, 53 hectáreas Término municipal, Truclos y Arcetales, «B. O.» de la provincia 135; 27 noviembre 1953.

Número 12.377, Nombre del permiso, «Salvadora», Mineral, hierro, 60 hectáreas, Término municipal, Valmaseda, «B. O.» de la provincia 138; 4 diciembre 1953.

Número 12.372, Nombre del permiso, «Esther», Mineral, cuarzo, 20 hectáreas, Término municipal, Arrigorriaga, «B. O.» de la provincia 119; 19 octubre 1953.

Número 12.357, Nombre del permiso, «Milagros 4.ª», Mineral, hierro 70 hectáreas, Término municipal, Galdames, «B. O.» de la provincia 128, 9 noviembre 1953.

Número 12.302, Nombre del permiso, «Milagros», Mineral, hierro, 21 hectáreas, Término municipal, Galdames «B. O.» de la provincia 131, 16 noviembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana, 45, 44, 43, 42, 41, 40—O.

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Departamento Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número 1.554, Nombre del permiso, «José», Mineral, hierro, 126 hectáreas, Término municipal, Bono «B. O.» de la provincia 180; 9 agosto 1941.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola, 48—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

Por Leyes de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 del expresado mes y año, núm. 200), y de 22 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del indicado mes y año núm. 358) fué autorizada esta Junta de Obras para emitir obligaciones hasta la suma de ciento sesenta millones de pesetas. De esta cifra se han puesto en circulación, en 29 de abril de 1947, quince millones, que constituyen la Serie A; en 9 de abril de 1948, otros quince millones, que forman la Serie B; en 16 de diciembre de 1949, otros quince millones, que constituyen la Serie C; en 21 de mayo de 1951, veinte millones, que forman la Serie D, y en 15 de mayo de 1953, otros veinte millones, que constituyen la Serie E.

La Orden ministerial de 9 de septiembre de 1953 aprueba las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la Serie F, constituida por 40.000 Obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual, e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 170.001 a 210.000, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, correspondiendo el pago el día 31 de diciembre de 1953.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de la Bolsa de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos que puedan ser objeto de cotización.

Pasajes, 30 de diciembre de 1953.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero, 55—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Wenceslao Salgado Alba.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Ciento cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pigüena.

Términos municipales en que radicarán las obras: Somiedo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible), 5.306-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Alvarez Villanueva, arrendatario de la mina «Santa Marta».

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Negro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aller (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se

anuncian o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible), 5.307-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

T A J O

Expropiaciones

EXPROPIACIÓN DE VARIAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA DE MASEGOSO A SACEDÓN.—TROZO III. PANTANO DE ENTREPEÑAS

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 1 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 19 de febrero de 1954, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación.

TERMINO MUNICIPAL DE PAREJA (GUADALAJARA)

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Polígono	Parcela	Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Polígono	Parcela
1	Isidro López del Río	16-17	186	34	Gabriel Torralba Tierraseca	»	»
2	Francisco Ruiz Bautista	16-17	185 a	35	Hros. de Alejo Hermosilla	»	»
3	Leandra Garcia Chavarria	16-17	184	36	Dolores Alcolea Gusano	»	»
4	Hros. de José Rebollo	16-17	182	37	Hros. de Julián Ortiz	18	2
5	Matea Santos Palomar	13	578	38	Sebastián Redruejo Morales	»	»
6	Celedonio Daga Pontonero	13	585	39	Bernardo Pastor Franco	»	»
7	Damián Gil Santos	16-17	176	40	Ayuntamiento de Pareja	33	79-80
8	Mariano Vaquero Duro	16-17	180	41	Gregorio López Roda	18	40-a
9	Lucía Santos Palomar	16-17	179	42	Fructuoso Ortiz Dabón	33	81-82
10	Margarita Rebollo García	16-17	178	43	Mariano Peiró Lerín	33	78
11	Petra Enciño Ortiz	16-17	177	44	Jacinto Torralba Peña	33	77
12	Mauricio Vindel Pareja	16-17	170	45	Ayuntamiento de Pareja	33	123
13	Esperanza Santos Palomar	16-17	172	46	Fulgencio de Abril Expósito	»	»
14	José Esteban Gil	13	587	47	Gabriel Torralba Tierraseca	»	»
15	Victoriano Palomino Molina	26	53	48	Pantaleón Escamilla Alvaro	33	222-23
16	Pedro Reduejo Palomino	26	55	49	Manuela Redruejo Alvaro	33	89-90
17	Teodoro Roda Roda	26	57	50	Lucio Guevara Fuente	18	120
18	Hilario Palomino García	26	58	51	Mariano Lerín del Río	18	934
19	Jacinta Serrano Hermosilla	25	5	52	Apolinio Expósito	33	119
19'	Pedro Herraiz Culebra	25	33	53	Justa Guevara Ramos	33	116-117
20	Francisca Garcia Herraiz	25	32-1	54	Vicente Redruejo López	18	187
20	Aurora Garcia Herraiz	25	32	55	Justa Guevara Ramos	18	188
21	Mariano Hermosilla Gallardo	26	67	56	Basilio Alvaro Gusano	18	358
22	Tiburcia Herraiz Culebra	25	31	57	Dorotea López del Río	18	359
23	Guillermo de la Sierra Serrano	25	36	58	Maria Rodríguez Roda	18	360
24	Carmelo García Alcalá	25	39	59	Fructuoso Ortiz Dabón	18	845
25	Guillermo de la Sierra Serrano	25	38	60	Román Gil López	18	846-1
26	Jerónimo Peiró Lerín	25	37	61	Francisco Gil López	18	846
27	Carmelo García Alcalá	»	»	62	Julián Mazario Serrano	34	36
28	Hros. de Juan Julián Peiró Lerín	24	12	63	Amparo Fuentes Pedrosa	20	7-2
29	Mariano Lerín del Río	24	14	64	Tomás Vindel Daga	33	224
29'	Gabriel Fuentes	25	29	65	Ayuntamiento de Pareja	18	903
30	Mariano Hermosilla Gallardo	33	2-3	66	Hros. de Victoriano Camarero	33	146
31	Pablo Alvaro Lerín	23	4	67	Hros. de Nicolás Alonso Puertas...	»	»
32	Emilia Guevara Rajas	30	35	68	Victor Aranguren González	18	773
33	Dolores Alcolea Gusano	30	34	69	Francisco Gil López	20	76

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia por el orden antes expresado, sitas en el término municipal mencionado, debiendo advertir a los propietarios así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán haber uso de los derechos que les concede el artículo 4.º de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación, que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 8 de enero de 1954. El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón.
139—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SALAMANCA

SUBASTA

La Diputación Provincial de Salamanca saca a subasta las obras de ampliación, reforma y adaptación de varios pabellones de la Residencia Provincial de Niños de Salamanca.

El presupuesto de contrata de las obras y tipo de la subasta es el de 5.368.830,25 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de dos años, a contar desde el día siguiente de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y el proyecto correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 115.532,45 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será de 231.064,90 pesetas.

Las plicas se presentarán en el Negociado Central de la Secretaría de la Diputación Provincial durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO desde las diez horas hasta las trece horas.

La apertura se verificará en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Salamanca ante el Ilmo. Sr. Presidente de la misma o señor Diputado Provincial en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de las plicas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado por valor de 4,75 pesetas y timbre provincial de tres pesetas, se ajustarán al modelo descrito en el pliego de condiciones, y serán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y los documentos que les acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación, reforma y adaptación de varios pabellones de la Residencia Provincial de Niños de Salamanca.»

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura notarial y anuncios de la subasta.

Salamanca, 16 de diciembre de 1953.—El Presidente, Jerónimo Ortiz de Urbina Mirat.—El Secretario, Ricardo González Ubierna.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en calle de número se comprometo a realizar las obras de ampliación, reforma y adaptación de varios pabellones de la Residencia Provincial de Niños de Salamanca por la cantidad de (en letra) pesetas (en cifra) pesetas.

Afirmo bajo mi responsabilidad que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

80-O.

ZARAGOZA

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE TRES VACANTES DE MATRONAS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Cumplimentando acuerdos de la Corporación, y en especial el de 11 de julio último, y de conformidad con la legislación vigente que regula la materia, se convoca oposición libre para cubrir en propiedad tres vacantes de Matronas de la Beneficencia Provincial, dotadas con el haber anual de 11.000 pesetas.

Se reserva una de dichas plazas para su provisión entre las comprendidas en los turnos restringidos a que se contrae el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947.

El plazo para solicitar las citadas vacantes será el de sesenta días naturales, a partir del siguiente al en que aparezca publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación necesaria, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo señalado.

Las solicitantes casadas, si reúnen los requisitos legales, podrán tomar parte en la oposición, pero si obtuvieran plaza, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61-1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quedarán automáticamente en situación de excedencia especial por matrimonio.

Los documentos necesarios, condiciones, derechos y demás requisitos están publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 294, de 26 de diciembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de enero de 1954.—El Presidente, Francisco Caballero.
71-O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALGEMESI

Se hace saber: Que a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplían veinte desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el concurso-subasta para la adjudicación de la obra de construcción de un grupo de veinticuatro viviendas protegidas en esta ciudad por el tipo de un millón setecientos veintinueve mil trescientas doce pesetas con treinta y tres céntimos (1.721.312,33) a la baja, no siendo admitida ninguna postura que no cubra dicha cantidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas del concursante, y el otro, la propuesta económica para las obras, acompañando por separado el res-

guardo del depósito provisional para concurrir a la subasta, que se constituirá en metálico o efectos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en la Municipal por importe de treinta mil ochocientas diecinueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (30.819,68), el cual será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique la contrata.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior al del remate en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas, acompañando también documento de identidad del presentante y una declaración suscrita por el licitador bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

Los que liciten en nombre de tercero deberán acompañar los poderes y documentos acreditativos de su personalidad debidamente bastanteados por el Secretario de esta Corporación.

El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura pública ante el Notario de esta ciudad, o quien le sustituya en ausencia del mismo previa designación del Colegio Notarial, dentro del plazo de un mes desde que se publique la adjudicación de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se notifique al interesado.

Todos los gastos de contrato, anuncios, honorarios del Notario, pago de impuestos hasta que se otorgue la escritura serán de cuenta del adjudicatario.

Antes de otorgarse la escritura, el adjudicatario constituirá como fianza definitiva para responder del contrato en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o efectos de la Deuda Pública, por un importe de sesenta y un mil seiscientos treinta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos (61.639,36) con el aumento prescrito en la Ley de 17 de octubre de 1940, que le será devuelto cuando lleve ejecutado el 25 por 100 de la obra si la baja no es superior al 20 por 100. En caso de que sea superior al 20 por 100, este aumento será devuelto cuando el importe de la obra sea superior al 50 por 100 del presupuesto.

La fianza será devuelta al contratista una vez se apruebe la recepción y liquidación definitiva de las obras y se justifique el pago total de la contribución industrial y demás obligaciones contraídas, así como daños y perjuicios, jornales y materiales por accidentes de trabajo.

Las obras derán principio dentro del término de ocho días, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura del contrato, y deberán ser terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar desde la fecha en que comiencen las mismas.

El contratista abonará los derechos de dirección de las obras al señor Arquitecto y Aparejador y devengará el importe de las mismas según certificaciones expedidas por el director facultativo, que serán en metálico, con el 0,13 por 100 del impuesto sobre pagos del Estado.

El proyecto, condiciones facultativas y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitantes, y en lo no previsto en dichos pliegos de condiciones se entenderá aplicable la legislación general de obras públicas de contratación administrativa y legislación social.

El contratista quedará sometido a la jurisdicción ordinaria de este Ayunta-

miento con renuncia expresa a su fuero propio.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en entrado del pliego de condiciones económico-facultativas que han de regir en la subasta para la contratación de un proyecto de construcción de veinticuatro viviendas protegidas en esta ciudad, ofrece realizar las obras por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Algemest a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde (ilegible). 73-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Capital: 750.000.000 de pesetas

Domicilio social: Bilbao

CON FÁBRICAS SIDERÚRGICAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BARACALDO Y SESTAO (VIZCAYA) Y SAGUNTO (VALENCIA)

Suscripción pública de 200.000 Obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, por un importe de 200.000.000 de pesetas

Tipo de emisión: 98,50 por 100, libre de de todo gasto para el suscriptor.

Interés: 6,50 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el del Timbre de Negociación, que será de cuenta de la Empresa.

Cupones: Semestrales, en 30 de junio y 31 de diciembre, siendo el primero a cobrar el de 30 de junio de 1954.

Amortización: Cuarenta años, a partir de 1.º de enero de 1954, quedando facultada la Sociedad emisora para anticipar la amortización en cualquier momento.

Rendimiento líquido: 5,01 por 100, más el importe del cupón corrido y la prima de amortización.

La Sociedad adquiere el compromiso de no constituir hipoteca sobre bienes sociales a favor de otros títulos que ulteriormente pudiera emitir, sin hacerlo, también, para las obligaciones de las anteriores y de la presente emisión.

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización de las Bolsas nacionales.

Han quedado aprobadas las normas fundamentales de: Sindicato de futuros obligacionistas, y ha sido designado Comisario don Carlos Guisasaola Unanue.

Esta emisión ha sido tomada en firme por los Bancos:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo.

Y la suscripción quedará abierta desde el día 25 del corriente mes de enero, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los mismos, quienes se reservan el derecho de declararla cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

Bilbao, 12 de enero de 1954.—El Consejo de Administración. 254—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERÍA S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 4 del próximo mes de febrero, a las diecisiete horas, en Antonio Arias, núm. 11 (tienda), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance cuentas, distribución de beneficios y gestión social del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de Censores para el ejercicio de 1954.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse, con las formalidades de rigor, en las horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Caso de no reunirse el quórum de asistencia necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente citados.

Madrid, 14 de enero de 1954.—El Administrador. 263—P.

SALTOS DEL GENIL, S. A.

Disolución de la Sociedad

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por escritura pública otorgada el día 22 de diciembre de 1953, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, se ha formalizado el acuerdo de disolución de Saltos del Genil, S. A.—El Consejo de Administración.

255—P.

TAPIZ FLAMENCO SIGLO XVII

Se vende en pública subasta a celebrar el día 14 de los corrientes, a las doce del mediodía. Pliego de condiciones en la Notaría de don Valentin Fausto Navarro Azpetia, paseo de Gracia, 28. Verlo en Banco Español de Crédito, Sección de Valores, paseo de Gracia, 9, Barcelona.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

253—P.

TEXTIL COLOR, S. A.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica por el presente anuncio que esta Sociedad «Textil Color, S. A.» ha sido disuelta en virtud de escritura pública de 23 de diciembre de 1953, autorizada por el Notario de Barcelona don Eladio Crehuet Pardas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—Por la Junta general de accionistas, V. Planella.

252—P.

TEXTIL AZCOITIANA EPELDE Y LARRANAGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las once horas de día 19 de febrero próximo, en el domicilio social (Fueros, 15), en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día y en el mismo domicilio social, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria reunida en 19 de febrero de 1953 y subsanación de errores en la redacción de los Estatutos adaptados. Facultar al Consejo de Administración para corregir errores eventuales en la redacción de los Estatutos sociales, con objeto de dar cumplimiento puntual a la disposición transitoria 21 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Vitoria, 12 de enero de 1954.—El Consejo de Administración. 152—P.

OLIVAREROS DE UTRERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Olivareros de Utreras, Sociedad Anónima, adoptado en su sesión del día 12 de enero actual, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 1954, a las once horas, en su domicilio social de esta ciudad, calle General Mola, número 56, y en segunda convocatoria, al siguiente día 28 de enero, a la misma hora y en el propio local, si hubiese lugar a ello, conforme a lo determinado en los vigentes Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1952-53.

3.º Designación de los accionistas Censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas. Lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 23 de los ya citados Estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Utrera, 12 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Herrera Ortiz. 153—P.

MINAS WANDOSELL, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en Cartagena, calle Parra, núm. 3, el próximo día 31, a las dieciséis horas, para tratar de la aprobación de las cuentas sociales.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Presidente.

275—P.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MARTINEZ FEDUCHI

SUBASTA

De la casa número sesenta y ocho de la calle de Quintana, de la ciudad de Alicante, que se celebrará el día 25 de febrero próximo a las once horas, en la Notaría de don José María Martínez Feduchi Méndez Núñez, 27, Alicante, donde informarán.

272—P.

COMERCIAL TEXTIL MEDITERRANEO, S. A.

En liquidación

Para general conocimiento se hace público que por escritura autorizada por el Notario de esta don Joaquín Piñol, a 24 de diciembre de 1953, ha quedado disuelta la Sociedad Comercial Textil Mediterraneo, S. A., estando actualmente en liquidación.

Barcelona, 5 de enero de 1954.—El Liquidador.

271—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 200.001 a 300.000, emitidas por Fabricación Española Fibras Textiles Artificiales, S. A. FEFASA.

Barcelona, 7 de enero de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

249—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones al 6,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 80.000, emitidas por Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Barcelona, 7 de enero de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

250—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 200.001 a 400.000, emitidas por La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.

Barcelona, 7 de enero de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

251—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Loreto Martínez Aracil y don Arturo Solves Oltra, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 18.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Muchamiel.—Finca de almendros, secano, arbolado y riego, con una superficie de siete hectáreas catorce áreas y cuarenta y seis centiáreas, que se forma por agrupación de las siete que a continuación se describen, por constituir todas ellas una unidad de explotación: a) Seis tahullas cuatro octavas y veinticuatro brazas, equivalentes a sesenta y nueve áreas trece centiáreas y once decímetros cuadrados de tierra, huerta plantada de viña y derecho a regarse con las aguas del pantano, situada en la partida Benitia, término de Muchamiel. Linda: Por Oeste, con el Brazal de Benitia; por el Este, con tierras de Ramón Poveda; por el Sur, las de Rafael Sala, y por el Norte, las de Manuel Liedó. b) Tres jornales, equivalentes a una hectárea cuarenta y cuatro áreas doce centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de tierra secana, situada en la partida de Marceña, término de Muchamiel. Linda: Por el Este y Sur, con las de Bautista Ramón; por Oeste, con camino de la Obrera, y por el Norte, con las de Vicente García. c) Cuatro tahullas tres octavas y veintisiete brazas, o sean cincuenta y tres áreas setenta y cinco centiáreas de tierra huerta de cinco minutos de agua para su riego de la del pantano de esta huerta, situada en la partida de la Roseta o Sa.t, término de Muchamiel. Lindante, Por Este y Oeste, con tierras de herederos de Rita Torregrosa; Norte, las de Francisco Farrandis, hijuela en medio, y Sur, las de Isidro Torregrosa. d) Once tahullas, o sean una hectárea treinta y dos áreas y once centiáreas de tierra secana, situada en la partida del Fondó, término de Muchamiel, que linda: Por Este y Oeste, con tierras de Cayetano Aracil; Norte, las de Carlos Martínez, y Sur, las de Gaspar Martínez. e) Cinco tahullas seis octavas y veintiseis brazas, o sean setenta áreas veintiseis centiáreas de tierra secana, situada en la partida del Juncaret, término de Muchamiel. Lindante: Por Este y Oeste, con tierras de los herederos de Bernardo Torres; Norte, las de Isidro Martínez, y Sur, las de Andrés Ferrandis. f) Catorce tahullas, equivalentes a una hectárea sesenta y ocho áreas catorce centiáreas de tierra secana, situada en la partida del Fondó, término de Muchamiel. Linda: por el Norte, con montes; por Sur, las de José Martínez; Este, con las de Francisco Pastor Gozábez, y Oeste, las de Francisco Liedó Alemán. g) Una suerte de tierra dotada con seis minutos de agua del pantano para su riego, de cabida cinco tahullas seis octavas y veintiseis, digo veintisiete brazas, igual a sesenta y seis áreas noventa y cinco centiáreas, situadas en la partida del Cantalar, del término de San Juan, de Alicante. Lindante: Por Norte, tierras de don Salvador Liedó y don José Verdú; Sur, las de Jacinto Sala y Félix Llopis; Este, las de Francisco Moreno, y Oeste, porción de finca de don Francisco Pastor

Oliver y tierras de Félix Llopis. La atravesada de Mediodía a Norte la hijuela del Cantalar, y es predio dominante en una servidumbre de paso con caballería por la parte Norte de la finca colindante, propia de don Francisco Pastor Oliver, o sea por la acequia que conduce el agua de riego que viene de la hijuela de Pietera.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 y el de igual clase a que corresponda de Alicante el día doce de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis mil pesetas fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
166-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a instancia de Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don José Rubio Saura, en reclamación de doscientas veintitrés mil ciento setenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, la finca embargada como propiedad de dicho deudor, y que se persigue, que es:

Un solar en término de Cartagena, diputación de San Antonio Abad, paraje de Cuatro Molinos, hoy barrio Peral, de cabida 582 metros cuadrados, lindante: al Oeste, actualmente al frente, carretera de la Palma, en escrituras anteriores denominada camino; a la derecha, entrando, Sur, que antes era frente, calle de Valentín Arroyo, antes sin nombre; a la izquierda, Norte, que antes era espalda, calle de Santa Florentina, antes sin nombre, y a la espalda, Este, con solar de Mariano Pérez, antes de Francisco Pedreño; está cercado de pared y en el interior se hallan levantadas algunas paredes para un edificio de varias viviendas y almacén.

Tasado en la cantidad de trescientas

catorce mil ochocientos setenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, o sea del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de esta provincia y de la de Murcia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.
212-A. J.

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alonso Franco contra don Francisco Sáenz de Buruaga y González de Durana, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al señor Sáenz de Buruaga en la siguiente

«Finca.—Una casa situada en esta capital en la calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintiuno modernos, tres y cuatro antiguos de la manzana doscientos diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy con el número diecisiete moderno. Linda: al Oeste, o frente, con la calle del Príncipe; al Sur, o derecha, entrando, con la casa número veintitrés de la misma calle y con la número cinco de la calle de la Visitación; al Norte, izquierda, con la número diecisiete de la calle del Príncipe, y al Este, o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies sesenta y siete centésimas de otro.»

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, primera planta, derecha, se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo, a

las once y treinta horas, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La participación de finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, importe del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la expresada Ley.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.

197-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes " de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

AMILL PINOL, José; hijo de José y de Casilda, natural de Torms (Lérida), soltero, delincente, nacido el día 3 de septiembre de 1923, en ignorado paradero; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Base Aérea de Alcalá de Henares.—(8).

SAAVEDRA CAMPOS, Manuel; hijo de Jesús y de Francisca, natural de Carral (Lugo), de veinticinco años, soltero, estatura 1,670 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 65; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de citada Caja de Recluta.—(1.141).

TODO ZAHONERO, Angel; hijo de Isidoro y de Elisa, natural de Madrid, vecino de Alcalá de Henares, nació en 1931, jornalero, soltero, estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente despejada, alre marcial, producción, buena; comparecerá ante la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.—(1.142).

SANCHEZ LOPEZ-CEPERO, Gabriel; hijo de Luis y de Pilar, nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 7 de febrero de 1931; soltero; procesado en causa 226-53 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de In-

fantería de Marina del Tercio Sur, en San Fernando.—(1.144).

JUZGADOS CIVILES

COLLADO BLAZQUEZ, Emiliano; de cincuenta y cinco años, camarero, natural de Malagón, hijo de Fermín y de Marina, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 265-44 por hurto.—(454);

GONZALEZ ORTEGA, Mariano; hijo de Marcos y Antonia, natural y vecino de Madrid, Victor Pradera, 49, soltero, electricista; procesado en sumario 110-49 por robo.—(455);

CASTROMIL ORTIZ, Juan Antonio; de veinticuatro años, soltero, natural de Isla Cristina, hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado en Madrid, Posada del Peñe; procesado en sumario 166-47 por falsedad y estafa.—(457);

CERDENO MARTINEZ, Fermín Severino; de veinticinco años, soltero, pocero, natural de Illescas, hijo de Miguel y de María, domiciliado en Madrid, Fernando Osorio, 6; procesado en sumario 397-47 por hurto.—(458);

GOMEZ SALGADO, Felisa; de veintidós años, soltera, modista, natural de Valladolid, hija de Largero y Socorro, domiciliada en Valladolid y Barcelona; procesada en sumario 498-47 por hurto.—(459);

CABRERA HERNANDEZ, José; de treinta y un años, soltero, natural de Arucas (Palma de Gran Canaria), domiciliado en Madrid, Bretón de los Herberos, 30; procesado en sumario 399-48 por estafa.—(460);

NAVA MIGUEL, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, ferroviario, natural de Peñaranda (Salamanca), hijo de Tomás y de María, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 492-48 por hurtos.—(461);

RODERA MONTERO, Juan; de treinta años, soltero, carnicero, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Bernardo, domiciliado en Los Molinos (Madrid); procesado en sumario 331-49 por apropiación indebida.—(462);

PIÑA LOZANO, Francisca Salvadora; de treinta y ocho años, casada, natural y vecina de Andújar, hija de Victor y de Josefa; procesada en sumario 355-49 por hurto.—(463);

RAMON ILLAN, Pascual; de veintiséis años, soltero, albañil, natural de Puertollano, hijo de Pascual y de María, domiciliado en Madrid, Ribera del Manzanares, 54; procesado en sumario 359-50 por hurto.—(464);

MARTINEZ MORENO, Andrés; de veinticinco años, casado, grabador, natural de Cartagena, hijo de Juan y de Plácida, domiciliado en Madrid, General Pardiñas, 8; procesado en sumario 516 de 1950 por robos.—(465);

GARCIA FERNANDEZ, Carmen; de treinta años, casada, natural de San Miguel del Valle, hija de Atico y de Justina, domiciliada en el pueblo de su naturaleza; procesada en sumario 28-51 por hurto.—(466);

SANCHEZ YEPES, José; de cuarenta años, casado, albañil, hijo de Pedro y de Amparo, domiciliado en Carabanchel Bajo; procesado en sumario 179-51 por hurto.—(467);

RODRIGUEZ ORDUÑA, Seradio; de cuarenta y un años, soltero, empleado, natural de Molacillos (Zamora), hijo de Gumersindo y de Consuelo, con domicilio en Madrid; procesado en sumario 261-51 por apropiación indebida.—(468);

BRAVO ORTIZ, Carmen; soltera, natural de Castro Urdiales (Santander), hija de Fernando y de Amparo, domiciliada en Madrid; procesada en sumario 294 de 1951 por estafa.—(469);

PLAZA GIMENEZ, Rufino; de veintinueve años, soltero, soldador, natural de San Fernando de Henares, hijo de Teodoro y de María, con domicilio en Madrid; procesado en sumario 331-51 por robo.—(470);

FERNANDEZ GONZALEZ, Jonás, de cuarenta y cinco años, natural de San Esteban del Valle, hijo de Ruperto y de María; procesado en sumario 341-51 por estafa.—(471);

CARBELO GARCIA, Dolores; de veintidós años, soltera, sirvienta, natural y vecina de Madrid, hija de Luis y de Juana; procesada en sumario 35-51 por hurto.—(472);

VEDA ROSENDEZ, Antonio; de sesenta y dos años, casado, afinador de pianos, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de Rosario; procesado en sumario 41851 por estafa.—(473);

BARRETO CASANOVA, Sergio; de cuarenta y dos años, soltero, músico, natural de La Habana (Cuba), hijo de Mariano y de Caridad, con domicilio en Madrid; procesado en sumario 443-51 por adulterio.—(474);

BORBON RICHI CASTELVI, Carlos; de treinta y tres años, casado, natural y vecino de Madrid, hijo de José y de María; procesado en sumario 318-52 por estafa.—(475);

DIAZ DE BUSTAMANTE VALLE, José Luis; de treinta y nueve años, casado, natural de Cádiz, hijo de José Luis y de Josefa, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 318-52 por estafa.—(476);

CABEZA GINEL, Antonio; de treinta y cuatro años, natural de Melilla, apoderado, con domicilio en Madrid, Ave María, 11; procesado en sumario 388-52 por apropiación indebida y falsedad.—(477);

UNA TAL MONSERRAT GRAU; de unos veinticinco años, de baja estatura, morena, y se dice nacida en Barcelona; procesada en sumario 5-53 por hurto.—(478);

CEJUDO GARCIA, Juan; de cuarenta y nueve años, viudo, mecánico-dentista, natural de Gijón, hijo de Antonio y de María, con domicilio en Madrid; procesado en sumario 42-53 por apropiación indebida.—(479);

GOMEZ MARTINEZ, Augusto; casado, pintor, natural de Pertubal (Portugal) y domiciliado en Madrid; procesado en sumario 100-53 por estafa.—(480);

HERNANDEZ PALOMARES, Florencio; de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Bilbao, hijo de Daniel y de Mercedes, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 118-53 por hurto.—(481);

HERRANZ BELENA, Mariano; de cuarenta y siete años, casado, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), hijo de Marcos y de Elisa, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 12753 por estafa.—(482);

DIAZ MOURIZ, José; de treinta y ocho años, casado, natural de Vascaes (Lugo), hijo de José y de Manuela, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 127-53 por estafa.—(483);

LOPEZ MAREY, José; de treinta años, soltero, industrial, natural de Campelo (Lugo), hijo de Manuel y de Enriqueta, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 151-53 por estafa.—(484);

RUIZ GOMEZ, Alejandro; vaquero, natural de Entrambasaguas, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 154-53 por estafa.—(485);

CANAS BERMEJO, Abencio; natural de Huelva, hijo de Mariano y de Adela, con domicilio en Madrid; procesado en sumario 233-53 por hurto.—(486);

AREJULAS FOMBELLIDO, Alfonso; de veintiocho años, natural de Logroño, hijo de Alfonso y de Vicenta, domiciliado en Madrid; procesado en sumario 233 de 1953 por hurto.—(487); y

GILLEN CARRATALA, José; de cuarenta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 249-53 por estafa.—(488).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.